

PROPUESTA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA MEJORA SALARIAL DOCENTE EN MARCO DE LAS NEGOCIACIONES PARITARIAS LEY N°13.552

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representado el Ministerio de Economía, por la Dra. Nora Silvana De Lucía, el Director General de Cultura y Educación, Prof. Mario Oporto y el Ministro de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires Dr. Oscar A. Cuartango, en el marco de las negociaciones paritarias Ley N° 13.552, formula a los delegados paritarios del sector docente señora presidente de FEB, Mirta Petrocini, los señores secretarios generales del SUTEBA, Sr. Roberto Baradel, de UDA, Sr. Alfredo Conde, de AMET, Sr. Jorge Manuel Dobal, de UDOCBA Sr. Miguel Díaz, UPCN delegado paritario Sr. Rubén Landivar y el SADOP Provincia de Buenos Aires, por su Secretario General Sr. Juan Carlos Cuyas, recibiendo estos últimos la siguiente propuesta de mejora salarial dirigida a los trabajadores docentes de la Provincia de Buenos Aires, para la política salarial del año 2010:

- 1) Incrementar en \$100 (cien) el básico del preceptor, índice escalafonario 1, a partir del 1ro. de marzo de 2010, elevando el básico de maestro de grado a \$977,90 (pesos novecientos setenta y siete con noventa centavos).
- 2) Incrementar en \$104 (ciento cuatro) la bonificación remunerativa identificada con el código C0455, a partir del 1ro. de marzo de 2010, elevando así el salario del maestro de grado que se inicia a \$1800 (pesos un mil ochocientos).
- 3) Incrementar en \$50 (cincuenta) el básico del preceptor, índice escalafonario 1, a partir del 1ro. de julio de 2010, elevando el básico de maestro de grado a \$1.032,90 (pesos un mil treinta y dos con noventa centavos).
- 4) Incrementar en \$56 (cincuenta y seis) la bonificación remunerativa identificada con el código C0455, a partir del 1ro. de julio de 2010, elevando así el salario del maestro de grado que se inicia a \$1900 (pesos un mil novecientos).
- 5) Incrementar en \$20 (veinte) el básico del preceptor, índice escalafonario 1, a partir del 1ro. de septiembre de 2010, elevando el básico de maestro de grado a \$1.054,90 (pesos un mil cincuenta y cuatro con noventa centavos) y fijar la bonificación remunerativa bonificable por antigüedad identificada con el código C0445 en \$130 (pesos ciento treinta), manteniendo el salario del maestro de grado que se inicia en \$1.900 (pesos un mil novecientos).
- 6) Incrementar en \$20 (veinte) el básico del preceptor, índice escalafonario 1, a partir del 1ro. de noviembre de 2010, elevando el básico de maestro de grado a \$1.076,90 (pesos un mil setenta y seis con noventa centavos) y fijar la bonificación remunerativa bonificable por antigüedad identificada con el código C0445 en \$104 (pesos ciento cuatro), manteniendo el salario del maestro de grado que se inicia en \$1.900 (pesos un mil novecientos).

De esta manera el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ratifica los lineamientos de política salarial expresados en el acta de la paritaria nacional docente, de consolidación del salario básico y fortalecimiento de la pirámide salarial.

Siendo las 22:20 horas del día 23 de febrero de 2010, los señores delegados paritarios aceptan la presente propuesta salarial la que pondrán a consideración del conjunto de la docencia provincial a través de los mecanismos estatutarios correspondientes, comprometiéndose a una respuesta por escrito para el día jueves 25 de febrero de 2010.

Handwritten signatures of the paritary delegates: FEB, AMET, UDOCBA, and SADOP.